



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 18 SEP 2018

**VISTO:**

La contratación de un seguro de cobertura por accidentes personales, relacionado al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), otorgado mediante Res. Dec. 1281/2018 al Cr. Nicolás Dutari, DNI 35.963.884;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte por accidente, invalidez permanente total y parcial y gastos de asistencia medico-farmacéutica por accidente en ámbito laboral e itinere;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Aprobar la contratación de la póliza 18210/227912, referida al seguro de accidentes personales para la cobertura del Cr. Nicolas Dutari DNI 35.963.884, para el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2018 y el 20 de septiembre de 2019, emitida por el proveedor **Allianz Argentina Compañía de Seguros SA CUIT: 30-50003721-7**, siendo la suma total de \$787.50 (pesos setecientos ochenta y siete con 50/100).

**Artículo 2do.:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1801

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC